

## Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director-Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad 10 plazas de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección-Gerencia, de fecha 26 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de dicho mes), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir diez (10) plazas de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición, haciendo mención, en cuanto a los segundos, de las causas que han motivado su exclusión, con referencia a las normas de la convocatoria:

Apellidos y nombre	Núm. del D. N. I.
<b>Admitidos</b>	
Echeverría Gallego, Eduardo .....	23.473.320
Esteve Fernández-Golfín, José Angel .....	27.922.255
González Oviedo, José .....	34.118.182
Hernández Muñoz, Manuel .....	2.262.155
Mancha Carrasco, Juan Luis .....	8.406.392
Reviriego Guzmán, Felipe .....	6.417.320
Rivero Rodríguez, Miguel Eugenio .....	29.243.928
Roldán García de Blas, Emilio .....	10.276.669
Yaner Díaz, Mariano José Luis .....	1.404.634
Zapatero Calleja, Pedro .....	12.635.552
<b>Excluidos.—Norma 2, apartado g)</b>	
Alamo Alonso, Antonio .....	17.782.404
Bernabé Sánchez, María del Carmen .....	631.885
Montilla Ortiz, José Manuel .....	10.365.735
Valle Jaraquemada, Luis de .....	2.158.951

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Director-Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Sección de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 85 de 12 de abril de 1973, aparece insertada la convocatoria del concurso referido, con sus Bases completas.

La plaza objeto del concurso es de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, grado retributivo 19 cuya provisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios, debe serlo mediante concurso de méritos.

La remuneración correspondiente a la plaza es de 102.300 pesetas, de emolumento básico, das pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

El baremo de puntuación aparece determinado en la base quinta de la convocatoria.

La efectividad del nombramiento se retrotrae a la fecha en que la plaza que ahora es objeto del concurso, fué visada por la Dirección General de Administración Local, por ser de nueva creación.

Cádiz, 30 de abril de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadiño y García de Velasco.—3.995-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición convocada para proveer cuatro plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo, adscritas a Secretaría.*

Se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos a la oposición convocada para cubrir cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de Secretaría.

De conformidad con lo previsto en la base 7.ª-12 de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de dicha oposición será la siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor don Jaime Vigón Sánchez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y suplente, don Julio Somoano Berdasco, Diputado-Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Santiago Fontanes Baeza, Secretario del Gobierno Civil, como titular, y como suplente, don Luis García-Mauriño Longoria, Vicesecretario del Gobierno Civil.

En representación de la Abogacía del Estado, don Juan Manuel Monte Nuño, Jefe de la Abogacía del Estado, como titular, como suplente, don Manuel Álvarez Valdés y Valdés, Abogado del Estado.

En representación del profesorado oficial, don Fernando Suárez González, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, como titular, y como suplente, don Enrique Rayón Suárez, Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Secretario interino de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y como suplente, don Alfredo Cabezon Mancebo, Jefe de Sección de la excelentísima Diputación Provincial.

Secretario: Don Alfredo Cabezon Mancebo, Jefe de Sección de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y como suplente, don Carlos Díaz Rodríguez, Jefe de Sección de la excelentísima Diputación Provincial.

Oviedo, 17 de mayo de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón.—6.150 C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Elgoibar (Guipúzcoa) por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.*

Se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La retribución de esta plaza es la siguiente: Sueldo base 47.500 pesetas, retribución complementaria 17.100, complemento de destino 69.350, dos pagas extraordinarias 10.767, gratificación 23.750, quinquenios reglamentarios.

Las instancias se presentarán al ilustrísimo señor Alcalde de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», los días laborables de ocho a trece horas en la Secretaría del mismo.

Las condiciones para tomar parte en la oposición que se convoca y el programa de la misma se inserta en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Elgoibar, 7 de mayo de 1973.—El Alcalde, Angel Ajubita Unzueta.—3.887-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad tres plazas de Ayudantes de Ingeniero.*

Relación provisional de admitidos al concurso para proveer en propiedad tres plazas de Ayudantes de Ingeniero.

### Admitidos

- D. Rafael de la Infiesta Aspe.
- D. José María Angulo Fernández.
- D. Antonio Rodríguez Lizano.
- D. Manuel Balíañas Jiménez.
- D. Florencio Chacartegui Vázquez.

D. José Menchen Herrero.  
 D. José A. del Valle Rivera.  
 D. Miguel Angel Casado Abad.  
 D. José Antonio Serrano Muñoz.  
 D. Carlos Borregón Sebastian.  
 D. José Luis Garrido Sanchez.  
 D. Jaime Castellá del Castillo.  
 D. Rafael Pérez Arenas.  
 D. Manuel Martínez González.  
 D. Guillermo Vélez Bracho.

D. Jesús Rodríguez Lizano.  
 D. Joaquín Carlos López Lozano.  
 D. Manuel Mateos de Zúñiga.  
 D. Laureano Martos Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 14 de mayo de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—3.925-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1033/1973, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Víctor Gómez Bergés.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Víctor Gómez Bergés,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
 GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de abril de 1973 por la que se deja sin efecto la libertad condicional concedida a un penado.*

Ilmo. Sr.: Por ausencia sobrevenida del requisito exigido en el número 2.º del artículo 98 del Código Penal, debida a la revocación de indulto concedido en la condena impuesta a José Varela Amado en causa número 2 de 1963 del Juzgado de Instrucción de Carballo; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien dejar sin efecto la libertad condicional que había sido concedida al referido penado en la citada condena por el Consejo de Ministros, en su reunión de 6 de mayo de 1966.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 10 de mayo de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Ardales del Río a favor de don Rafael de la Bastida y Vargas.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Ardales del Río a favor de don Rafael de la Bastida y Vargas, por fallecimiento de su padre, don Rafael de la Bastida Alsina.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 10 de mayo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 10 de mayo de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de San Luis a favor de don Fernando Sartorius y Alvarez de las Asturias Bohorques.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de San Luis a favor de don Fernando Sartorius y Alvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su padre, don Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 10 de mayo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 10 de mayo de 1973 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Nieva a favor de doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Nieva a favor de doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, por fallecimiento de doña María de los Dolores de Bustos y Campero.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 10 de mayo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Matallana a favor de don José Luis de Esteban y González.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Matallana a favor de don José Luis de Esteban y González, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Esteban y Frias.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 10 de mayo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.